

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace público que este Ayuntamiento instruye expediente para la elección del cargo de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este Municipio.

Los interesados en el nombramiento podrán presentar sus solicitudes en el Registro Entrada del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Documento acreditativo de sus méritos ó de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Los interesados en el cargo podrán informarse en este Ayuntamiento.
Yuncos 5 de mayo de 2010.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-5139